

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ACTA N° 11

14 DE DICIEMBRE DE 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

**RESOLUCIÓN N°282-11-2022-12-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de la sesión ordinaria de Consejo Superior de fecha 22 de noviembre de 2022.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE CUENCA

**RESOLUCIÓN N°283-11-2022-12-14:** El Consejo Superior en uso de sus atribuciones en consideración a la solicitud formulada por el señor Vicerrector de la Sede Cuenca, resuelve: Autorizar la ejecución del Proyecto de Construcción de un bloque administrativo y un bloque académico, por el valor aproximado de US\$ 10.000.000. En el primer año se priorizará la construcción del bloque administrativo.

3. TEMA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

**RESOLUCIÓN N°284-11-2022-12-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el presupuesto de la Universidad Politécnica Salesiana para el año 2023.

4. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N°285-11-2022-12-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Proyecto de MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, a ofertarse en modalidad híbrida, por lo que se recomienda su aprobación en el Consejo Superior, y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

**RESOLUCIÓN N°286-11-2022-12-14:** Considerando la recomendación del Consejo Académico, el Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de las carreras de ajuste Curricular: carrera Educación Intercultural Bilingüe (*Lengua Indígena V, Metodología de la Investigación Educativa IV: Sistematización de la Información y Redacción del Informe, Política y Legislación Educativa, Profesión e Identidad Docente, e Integración Curricular.*); y Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (*Metodología de la Investigación Educativa IV: Sistematización de la Información y Redacción del Informe, Iniciación Deportiva, Natación, y Política y Legislación en la Educación y el Deporte.*)

**RESOLUCIÓN N°287-11-2022-12-14:** Por recomendación del Consejo Académico, el Consejo Superior resuelve:

a) Aprobar los siguientes Claustros Docentes:

Área del Conocimiento	Nombre	Sede
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Contextos	Guayaquil
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Derecho Constitucional	Guayaquil
Educación	Educación - Filosofía	Quito

**b) Autorizar dar de baja los siguientes Claustros Docentes:**

Resolución de Aprobación de Consejo Superior	Nombre del Claustro	Sede
Resolución N°045-04-2021-03-17	Teorías de la Comunicación	Guayaquil
Resolución N°045-04-2021-03-17	Comunicación Estratégica	Guayaquil
Resolución N°045-04-2021-03-17	Lenguajes	Guayaquil
Resolución N°007-01-2018-01-24	Investigación y Comunicación	Quito

**c) Aprobar el cambio de nombre de los siguientes Claustros Docentes:**

Nombre anterior	Nuevo nombre	Sede
Narrativa Visual	Narrativas	Guayaquil
Psicología de la Intervención Psicosocial	Enfoque Psicosocial	Guayaquil
Investigación	Investigación de la Comunicación	Quito
Investigación en Diseño	Investigación en Diseño Multimedia	Quito

**RESOLUCIÓN N°288-11-2022-12-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: *“Lineamientos para la implementación del examen de conocimientos intermedios para la carrera de Derecho, cohorte (2021-2021) de la Universidad Politécnica Salesiana”*.

**RESOLUCIÓN N°289-11-2022-12-14:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar el ajuste curricular no sustantivo a las horas de aprendizaje práctico experimental y horas de aprendizaje autónomo de la asignatura “Fundamentos de Marketing”, de la carrera de Negocios Digitales, debido a un error de digitación se detalló el desglose de horas de manera errónea.

	Aprobado	Cambio
H. Aprendizaje contacto docente	64	64
H. Aprendizaje práctico experimental.	80	16
H. aprendizaje autónomo.	16	80
<b>Total de Horas</b>	<b>160</b>	<b>160</b>

**RESOLUCIÓN N°290-11-2022-12-14:** En virtud de lo que prescribe el Art. 111 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior en relación a la Ampliación de oferta académica; y atendiendo la recomendación del Consejo Académico, el Consejo Superior resuelve: Autorizar la ampliación de oferta del proyecto curricular de la carrera de PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante resolución RPC-SO-30-No.516-2019, para su nueva oferta en la Sede Quito y Sede Guayaquil, en modalidad presencial, con 2 paralelos de 40 estudiantes por cohorte y por sede.

Y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

**RESOLUCIÓN N°291-11-2022-12-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera de PSICOLOGÍA CLÍNICA para su oferta en la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito, y Sede Guayaquil, en modalidad presencial; y, su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).



**RESOLUCIÓN N°292-11-2022-12-14:** El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar el Grupo de Investigación denominado *ANÁLISIS Y TECNOLOGÍA DE ESTRUCTURAS EN INGENIERÍA (ATEI)* de la sede Cuenca, y nombrar al Docente Jonnathan Darío Santos Benítez, Ph.D. (c) como Coordinador del Grupo.

**RESOLUCIÓN N°293-11-2022-12-14:** El Consejo Superior previa recomendación del Consejo Académico, resuelve:

- a) Aprobar los procesos académicos que se detallan a continuación:
  1. Actualización del proceso: CM-GAC-GRA-0009: Admisión para la carrera de Odontología en la modalidad presencial, aprobado por Consejo Superior mediante resolución N°226-09-2022-10-19.
  2. Aprobación del proceso: CM-GAC-GRA-0019: Gestión de Sesiones de Consejo de Carrera.
- b) Disponer que, una vez implementado el sistema de firmas digitales reconocidas, todos los procesos detallados sean firmados por los usuarios participantes en el levantamiento del proceso.
- c) Solicitar a la Secretaría Técnica de Tecnologías de Información que incluya en su planificación el desarrollo de la aplicación de software o modificaciones que correspondan para la automatización del proceso.

**RESOLUCIÓN N°294-11-2022-12-14:** En función de lo que determina el Plan Operativo Anual para *“Incorporar componentes de la dimensión ética en los procesos de evaluación integral del docente sobre las actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión administrativa. (Ref. D.1.3.F.1.)”*, el Consejo Superior resuelve: Autorizar se incluyan los nuevos reactivos relacionados con la dimensión ética, conforme detalle:

**1. En el formato de arbitraje de proyectos de investigación:**

Principios y valores	Preguntas
Libertad	¿El proyecto expresa compromiso con el crecimiento individual y colectivo de los miembros del grupo de investigación?
	¿El proyecto refleja una adecuada relación entre medios y fines fruto de la decisión del grupo de investigación?
Compromiso social	¿El proyecto aporta al desarrollo comunitario regional y nacional?
	¿El proyecto promueve la participación y la corresponsabilidad?

**2. Para la función de vinculación con la sociedad, añadir en la matriz de evaluación ex post de proyectos:**

Principios y valores	Preguntas
Tolerancia	¿El proyecto favorece relaciones de respeto y convivencia pacífica entre personas con opciones y formas de ser distintas unidas por el bien común?
	¿El proyecto instaaura relaciones que evitan cualquier sesgo de discriminación

Principios y valores	Preguntas
	por razones de raza, etnia, clase, género o creencias?
Solidaridad	¿El proyecto demuestra empatía y apoyo por las causas justas de la comunidad beneficiaria?
	¿El proyecto expresa acciones concretas que reflejan empatía con situaciones de vulnerabilidad?
Compromiso social	¿El proyecto se relaciona con el desarrollo comunitario, regional y nacional?
	¿El proyecto favorece el desarrollo ciudadano promoviendo la participación y la corresponsabilidad?

## 5. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DE APLICACIÓN DEL ART. 207 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.

**RESOLUCIÓN N°295-11-2022-12-14:** El Consejo Superior en uso de sus facultades, resuelve: **Aprobar la reforma del documento “Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para estudiantes y personal académico de la Universidad Politécnica Salesiana”.** Para el personal no académico continuará en vigencia el Reglamento de Procesos Disciplinarios y de Aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la UPS del año 2015, hasta que se apruebe el Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad Politécnica Salesiana.

## 6. TEMAS DE LA SEDE CUENCA

### 6.1 Solicitud de certificado de competencias ASU

**RESOLUCIÓN N°296-11-2022-12-14:** En cumplimiento de lo determinado en el Reglamento del Asociacionismo Salesiano Universitario, el Consejo Superior resuelve: **Otorgar el reconocimiento de competencias ASU en la Sede Cuenca.**

- En el ámbito Socio Político a:

**Marcia Alexandra Cajamarca Corte de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**

### 6.2 Autorización para baja de bienes

**RESOLUCIÓN N°297-11-2022-12-14:** Una vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 30 del Instructivo de Activos Fijos e Inventarios de la UPS, el Consejo Superior resuelve: **Autorizar dar de baja los bienes detallados en el informe de Auditoría Interna de la Universidad Politécnica Salesiana presentado por la Ing. Adriana Alvear, en fecha 24 de noviembre de 2022, en respuesta a la comunicación C-DTAI-018-2022-P162-M de fecha 13 de octubre de 2022 solicitada por la Sede Cuenca.**

### 6.3 Proyectos de vinculación con la sociedad



**RESOLUCIÓN N°298-11-2022-12-14: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos de vinculación con la sociedad que se han ejecutado desde el mes de noviembre de 2022 hasta la presente fecha en la sede Cuenca.**

#### Proyectos Internos

CARRERA	PROYECTO DE VINCULACIÓN	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RESOLUCIÓN
BIOTECNOLOGÍA	ANLISIS PROCESAMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE DATOS DE MUESTRAS PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES PATOGENICAS, COVID-19 Y CANCER, MEDIANTE EL EL USO DE TÉCNICAS DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN LABORATORIO BIO TEST.	AZUAY - CUENCA	INES MALO MYRIAM MANCHENO	314-018-2022-09-21
NEGOCIOS DIGITALES	FORTALECIMIENTO DE DESTREZAS DIGITALES PARA LA PEQUEÑA INDUSTRIA	AZUAY-CUENCA	DIANA CALLE	037-011-2022-09-28
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FOMENTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL PAE.	AZUAY-CUENCA	ANA JULIA VEGA	360-023-2022-09-28
MEDICINA VETERINARIA	ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VAGABUNDEO EN EL CANTON GUALAQUIZA	MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA	MAURICIO SALAS	271-024-2022-11-11
MEDICINA VETERINARIA	ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VAGABUNDEO EN EL CANTON EL SIGSIG, PERIODO 61	AZUAY - SIGSIG	MAURICIO SALAS	282-025-2022-11-22
NEGOCIOS DIGITALES	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS Y COMPETENCIAS DIGITALES PARA PACHILLEROS 2022-2023 TALLER DE LA IDEA AL ÉXITO	AZUAY-CUENCA	DALTON ORELLANA	043-012-2022-10-18

#### Proyectos Externos

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN CONTRAPARTE	FECHA FIN	META LOGRADA-ALCANZADA
PRACTICAS	ANLISIS PROCESAMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE DATOS DE MUESTRAS PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES PATOGENICAS, COVID-19 Y CANCER, MEDIANTE EL EL USO DE TÉCNICAS DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN LABORATORIO BIO TEST.	LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CLINICO		EN EJECUCIÓN
PRACTICAS	FORTALECIMIENTO DE DESTREZAS DIGITALES PARA LA PEQUEÑA INDUSTRIA	CAMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE CUENCA		EN EJECUCIÓN
PRACTICAS	FOMENTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL PAE.	PACES BARRIO MARIA AUXILIADORA BAN ECUADOR		EN EJECUCIÓN

PRACTICAS	ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VAGABUNDEO EN EL CANTON GUALAQUIZA	GAD CANTONAL GUALAQUIZA		EN EJECUCIÓN
PRACTICAS	ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VAGABUNDEO EN EL CANTON EL SIGSIG, PERIODO 61	GAD SIGSIG		EN EJECUCIÓN
APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS Y COMPETENCIAS DIGITALES PARA PACHILLERES 2022-2023 TALLER DE LA IDEA AL ÉXITO	S/R		EN EJECUCIÓN

## 7. SOLICITUD DE AVAL DE PROYECTO MAESTRÍA

**8. INFORME CASO DISCIPLINARIO ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA, SEDE QUITO**  
**RESOLUCIÓN N°299-11-2022-12-14:** En el caso disciplinario que implica al señor Jefferson Adrián Pojota Reina, con documento de identificación número 0450141916, estudiante de primer nivel de la carrera de Arquitectura de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito; considerando:

- Que,** se ha conformado la Comisión Especial según lo que establece el Art. 13 del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana;
- Que,** en el informe elaborado por la Comisión Especial, se involucra al estudiante Jefferson Adrián Pojota Reina haber ingresado a los predios universitarios en supuesto estado étlico y sin documentación que justifique la calidad de estudiante; y, en el intento de persuadir al joven que se identifique para verificar su matrícula en la UPS, se suscitan supuestos hechos de agresión verbal y física;
- Que,** ha sido llamado a presentar las pruebas de descargo, para garantizar el debido proceso y derecho a la defensa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Por dos ocasiones la Comisión ha dado apertura al estudiante para que presente las pruebas de descargo o pueda rendir su testimonio ante la Comisión; sin embargo, no ha habido respuesta del estudiante;
- Que,** la Comisión Especial, luego del análisis correspondiente concluye: 1. Que no se encuentran méritos para accionar contra el estudiante por agresión física ni verbal, de acuerdo a lo que dispone el literal a) del Art. 18 del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana. 2. Que no le exime de las prohibiciones institucionales establecidas en el Código de Ética Art. 5 literal u) que expresamente señala: (...) *Los miembros de la comunidad universitaria desarrollarán sus actividades en pleno uso de sus facultades. Está prohibido laborar o asistir a clases bajo los efectos de bebidas alcohólicas, de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o fumar dentro de los predios universitarios.*

Esta prohibición se encuentra tipificada en el Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, que expresamente prescribe: Art. 17.1 “Constituyen infracciones graves sujetas a pérdida de una o más asignaturas, seminarios o módulos” c.



Presentarse, cumplir actividades o permanecer en los recintos universitarios bajo los efectos manifiestos de sustancias alcohólicas o estupefacientes.

El Consejo Superior en uso de sus facultades, luego de un análisis minucioso del proceso presentado; y, en concordancia con algunos criterios vertidos al respecto; resuelve:

1. Que no se exige de considerar que la falta en la que incurrió el estudiante es grave.
2. Que, el señor Jefferson Adrián Pojota Reina ofrecerá una disculpa pública y por escrito a los colaboradores: Psic. Silvia Gómez y al Trabajador social Ricardo Tipán del área de Bienestar Universitario, así como al señor Rolando Sánchez del área de Monitoreo y, a través del señor Sánchez al señor guardia de seguridad; personal que intervino en el ingreso del estudiante al campus universitario, en fecha 25 de octubre de 2022.
3. Que el estudiante inicie un tratamiento de acompañamiento en el Centro Psicológico de la Universidad Politécnica Salesiana, bajo el monitoreo de Bienestar Universitario.
4. Queda condicionado el asentamiento de la nota de la asignatura de Antropología Filosófico-Teológica de primer nivel del periodo académico 61 (2022-2023) mientras no se cumpla, por parte del estudiante señor Jefferson Adrián Pojota Reina, lo determinado en los numerales 2 y 3 de esta resolución.

## 9. VARIOS

### 9.1 Proyectos y convenios de vinculación con la sociedad, sede Guayaquil

**RESOLUCIÓN N°300-11-2022-12-14: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad que se han ejecutado en la Sede Guayaquil desde el 29 de julio de 2022 hasta la fecha.**

### Proyectos

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACIÓN	PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESOLUCIÓN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PLAN OPERATIVO Y ESTUDIO DE MERCADO PARA UN COMEDOR SOCIAL DE LA FUNDACION NAMF NESTOR ALEJANDRO MOREIRA FAJARDO PARA PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL CANTON DAULE	SALAZAR OJEDA EDGAR XAVIER	13/8/2022	17/9/2022	571-022-2022-09-09
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EXTENSIONES Y PASANTIAS	CONTINUIDAD DEL NUCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL NAF QUE BRINDA ATENCION, APOYO Y ASESORAMIENTO GRATUITO A CIUDADANOS Y CONTRIBUYENTES EN MATERIA CONTABLE Y TRIBUTARIA	ORDOÑEZ LEON YENI MARITZA	24/10/2022	23/10/2023	569-022-2022-09-09
MECATRONICA	EXTENSIONES Y PASANTIAS APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	APRENDIZAJE LUDICO MEDIANTE TALLERES DE ROBOTICA A ADOLESCENTES EN FUNDACION PROMESAS DE VIDA Y AMOR FUNPROVIDA	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER	8/11/2022	15/2/2023	336-019-2022-11-15
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PROYECTO PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION EN LAS LOCALIDADES DE INFLUENCIA DE LA PARROQUIA ECLESIASTICA NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CARRERA JIMENEZ JAVIER ANTONIO	15/8/2022	30/11/2022	677-031-2022-11-16
COMUNICACIÓN SOCIAL	EXTENSIONES Y PASANTIAS	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NINOS,	LUNA RAMOS WENDY LEONOR	1/1/2022	31/12/2022	017-002-2022-01-26
PSICOLOGIA	ATENCION A					356-022-2022-09-26

BIOTECNOLOGÍA	POBLACION EN ESTADO DE VULNERABILIDAD	NINAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN SITUACION DE ALTO RIESGO DE LA FUNDACION PROYECTO SALESIANO GUAYAQUIL				Pendiente
TELECOMUNICACIONES	DESARROLLO LOCAL					173-018-2022-08-16
EDUCACION BASICA						Pendiente
ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION						Pendiente
MECATRONICA						Pendiente
INGENIERIA AUTOMOTRIZ	EXTENSIONES Y PASANTIAS	TALLERES ENTRE PARES EN SISTEMA DE ILUMINACION AUTOMOTRIZ DIRIGIDO HACIA LOS ADOLESCENTES EN SITUACION VULNERABLE QUE CONFORMAN LA FUNDACION NIKOLS	MILLAN TRAVERSO MARCOS EFRAIN	1/6/2022	1/7/2022	217-016-2022-06-21
EDUCACION BASICA EDUCACION INICIAL	EXTENSIONES Y PASANTIAS ATENCION A SECTORES SOCIALES	PROYECTO DE NIVELACION ACADEMICA PARA LOS NINOS CON CANCER DE LA CASA RONALD MC DONALD	POMBO BERMEO ANGELICA SUSANA	18/7/2022	10/9/2022	066-010-2022-07-14 068-012-2022-07-14
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	CARACTERIZACION DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LAS MUJERES DE LA PARROQUIA RURAL EL MORRO	ROSALES VALENCIA JENNY ELIZABETH	1/11/2022	31/3/2023	468-025-2022-11-25
COMPUTACION	APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SOPORTE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA FAVORECER LA INNOVACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL SOTIC	MERINO MIÑO XAVIER DAVID	1/7/2022	31/12/2022	Pendiente

### Matriz Interna VCS

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
PLAN OPERATIVO Y ESTUDIO DE MERCADO PARA UN COMEDOR SOCIAL DE LA FUNDACION NAMF NESTOR ALEJANDRO MOREIRA FAJARDO PARA PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL CANTON DAULE	SALAZAR OJEDA EDGAR XAVIER	FUNDACION NAMF NESTOR ALEJANDRO MOREIRA FAJARDO	ORELLANA GUEVARA BETTY KARINA
CONTINUIDAD DEL NUCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL NAF QUE BRINDA ATENCION, APOYO Y ASESORAMIENTO GRATUITO A CIUDADANOS Y CONTRIBUYENTES EN MATERIA CONTABLE Y TRIBUTARIA	ORDOÑEZ LEON YENI MARITZA	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	ORELLANA GUEVARA BETTY KARINA
APRENDIZAJE LUDICO MEDIANTE TALLERES DE ROBOTICA A ADOLESCENTES EN FUNDACION PROMESAS DE VIDA Y AMOR FUNPROVIDA	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER	FUNDACION PROMESAS DE VIDA Y AMOR FUNPROVIDA	GAVILANEZ GAMBOA TOMAS SANTIAGO
PROYECTO PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION EN LAS LOCALIDADES DE INFLUENCIA	CARRERA JIMENEZ JAVIER ANTONIO	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE VALDIVIA	ORELLANA GUEVARA BETTY KARINA



DE LA PARROQUIA ECLESIASTICA NUESTRA SENORA DEL CARMEN			
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NINOS, NINAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN SITUACION DE ALTO RIESGO DE LA FUNDACION PROYECTO SALESIANO GUAYAQUIL	LUNA RAMOS WENDY LEONOR	FUNDACION PROYECTO SALESIANO	HIDALGO LOFFREDO KARINA GISELLE
			BUSTAMANTE RUIZ ORLANDO FERNANDO
			MEDINA VILLAVICENCIO JOFFRE RICARDO
			ECHEVERRIA AVILA PABLO FABIAN
			RECALDE RAYMONDY RITA ELIZABETH
			NEIRA CLEMENTE LUIS ANTONIO
			GAVILANEZ GAMBOA TOMAS SANTIAGO
TALLERES ENTRE PARES EN SISTEMA DE ILUMINACION AUTOMOTRIZ DIRIGIDO HACIA LOS ADOLESCENTES EN SITUACION VULNERABLE QUE CONFORMAN LA FUNDACION NIKOLS	MILLAN TRAVERSO MARCOS EFRAIN	FUNDACION NIKOLS	CABRERA INTRIAGO MARIELA PATRICIA
PROYECTO DE NIVELACION ACADEMICA PARA LOS NINOS CON CANCER DE LA CASA RONALD MC DONALD	POMBO BERMEO ANGELICA SUSANA	FUNDACION CASA RONALD MCDONALD DE ECUADOR RONALD MCDONALD HOUSE CHARITIES	RECALDE RAYMONDY RITA ELIZABETH
CARACTERIZACION DE LOS EMPREDIMIENTOS DE LAS MUJERES DE LA PARROQUIA RURAL EL MORRO	ROSALES VALENCIA JENNY ELIZABETH	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO	ALENCASTRO CARRIEL MONICA SANDRA
SOPORTE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA FAVORECER LA INNOVACION DE INSTITUCIONES	MERINO MIÑO XAVIER DAVID	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE PIEDRAHITA CARBO	LLAGUNO VERA JORGE GREGORIO

EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL SOTIC		<p>UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN</p> <p>CENTRO DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL 4 DE ENERO</p> <p>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA</p> <p>UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA DOMINGO COMÍN</p>	
--	--	---	--

### Convenios

INSTITUCIÓN	TIPO	DELEGADO INSTITUCIONAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	CARRERA
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA ANDEC S.A.	PASANTIAS	Ing. Verónica Sánchez Quinatoa	21/7/2022	21/7/2025	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	VINCULACION CON LA SOCIEDAD
CEDAL DURAN S.A.	PASANTIAS	Ing. Ericka Caicedo	3/5/2022	3/5/2025	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	INGENIERIA INDUSTRIAL



CIDICSA S.A.	PASANTIAS	María Gabriela Bajaña Casañas	17/3/2022	17/3/2023	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	VINCULACION CON LA SOCIEDAD
PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER	PASANTIAS	Cristopher Benavides Veliz	21/4/2022	21/4/2023	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	VINCULACION CON LA SOCIEDAD
PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Cristopher Benavides Veliz	21/4/2022	21/4/2025	<p>El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.</p>	VINCULACION CON LA SOCIEDAD
DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A.	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Angie Ivette del Salto Valencia	7/7/2022	7/7/2025	<p>El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.</p>	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
ASOCIACIÓN PRIVADA DE FIELES FAMILIA MISIONERA DE LOS CORAZONES EUCARÍSTICOS (FAMICE)	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Fabiola Elizabeth Endara Paredes	12/5/2022	12/5/2023	<p>El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.</p>	COMUNICACION SOCIAL

REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.L.	PASANTIAS	Johanna Aliaga	18/7/2022	18/7/2023	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	VINCULACION CON LA SOCIEDAD
ROCALVI S.A	PASANTIAS	Belén Pérez	6/6/2022	6/6/2023	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	VINCULACION CON LA SOCIEDAD
ROCALVI S.A	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Belén Pérez	6/6/2022	6/6/2023	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	VINCULACION CON LA SOCIEDAD
INT FOOD SERVICES CORP S.A	PASANTIAS	Elizabeth Rugel Carranza	8/7/2022	8/7/2024	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR "STABILE"	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Karla Vanessa Freire Valencia	8/7/2022	8/7/2025	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	EDUCACION BASICA / EDUCACION INICIAL
INSTITUTO DEL RIÑON Y DIALISIS INRIDI SAN MARTIN S.A	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Dr. Vicente Guillen Buenaire	10/5/2022	10/5/2023	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	VINCULACION CON LA SOCIEDAD



KNOWHOW S.A.	PRACTICAS PREPROFESIONALES	CBR. Marcos Armijo	18/8/2022	18/8/2025	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	VINCULACION CON LA SOCIEDAD
DISTRIBUIDORA DE CARNES Y ALIMENTOS DIGECA S.A	PASANTIAS	Psi. Ericka Adalys Negrete Pineda	18/7/2022	18/7/2027	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	VINCULACION CON LA SOCIEDAD
EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO EL ORO	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Ing. María Isabel Nagua Domínguez	19/9/2022	19/9/2025	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	VINCULACION CON LA SOCIEDAD
COLEGIO DE ARTES FISCAL JUAN JOSE PLAZA	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	MSc. Grace Lucín García	23/8/2022	23/8/2025	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.	INVESTIGACION
POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.	PASANTIAS	Estefanía Cevallos	23/8/2022	23/8/2023	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	INGENIERIA INDUSTRIAL

BANECUADOR B.P.	PASANTIAS	Carina Ayala Casquete	13/9/2022	13/9/2025	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por la UPS en las actividades de la Institución Receptora, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala el Instructivo General de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en la Institución Receptora tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida.</p> <p>Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
ROBOTIC MINDS SAS BIC	PRACTICAS PREPROFES IONALES	Ing. Patricia Serrano	15/8/2022	15/8/2025	<p>El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.</p>	MECATRONICA
ROBOTIC MINDS SAS BIC	PASANTIAS	Ing. Patricia Serrano	15/8/2022	15/8/2025	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	MECATRONICA
SAINT GOBAIN ABRASIVOS Y ADHESIVOS ECUADOR S.A.	PASANTIAS	Carla Guerrero Zambrano	1/8/2022	1/8/2023	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	CONTABILIDAD Y AUDITORIA



ESCUELA FISCAL DE EDUCACION BASICA GUIDO GARAY VARGAS MACHUCA	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Msc. Betty Aracely Quinde	11/10/2022	11/10/2025	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.	INVESTIGACIÓN
CONSORCIO GANE S.A.	PASANTIAS	Stephania Secaira Carbo, Msc.	5/10/2022	5/10/2025	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.  El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
SERVIENTREGA ECUADOR S.A	PASANTIAS	Ing. Reyna Ortiz Morán	25/10/2022	25/10/2025	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.  El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
APROFE ASOCIACION PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Ps. Cli.ind. Luis Enrique Schaffry	9/11/2022	9/11/2025	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.	PSICOLOGIA
APROFE ASOCIACION PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Ps. Cli.ind. Luis Enrique Schaffry	9/11/2022	9/11/2025	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	PSICOLOGIA